

BUIN, 19 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 666 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 305, de fecha 29 de enero de 2025, se autoriza el trato directo con Necochea y Bastidas Actores Limitada, para la presentación de la obra de teatro "No me deje hablando solo", el día 30 de enero de 2025.

3.- El Contrato suscrito con fecha 30 de enero de 2025 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Necochea y Bastidas Actores Limitada, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 13, de fecha 13 de febrero de 2025.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato suscrito con fecha 30 de enero de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Buin y Necochea y Bastidas Actores Limitada RUT: 77.702.952-5, por la contratación bajo la modalidad de trato directo, correspondiente a la presentación de la obra "No me deje hablando solo", el día 30 de enero de 2025; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 13, de fecha 13 de febrero de 2025, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos que irrogue el presente contrato se imputarán a la cuenta N° 215.22.08.011, "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de costo 25.06.01 del clasificador presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. mss. vma.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde